



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de agosto de 1982.

Expediente N° 8.102/82.

RES. N° 159/82.

VISTO:

El cambio de carrera efectuado por el alumno Sr. Daniel A. // Guzmán, de la carrera de Contador Público Nacional, hacia el Profesorado en Matemática y Física;

Que en consecuencia corresponde acordar las respectivas equivalencias en función de las informaciones producidas por la Dirección de Alumnos, las cátedras respectivas y el dictámen de nuestra Comisión de Docencia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar, al Sr. DANIEL ALFREDO GUZMAN, L.U. N° 10434, / equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudios / del Profesorado en Matemática y Física, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA

Contador Público Nac.

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA

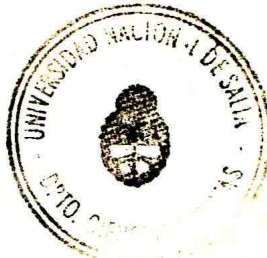
por

Algebra Superior + // prueba complementaria

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETA R I O D E
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas